

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN parcial de 5 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican los puestos de trabajo que se citan de entre los convocados por Resolución de 17 de octubre de 2012.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la Convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), y vista la propuesta de selección de candidatos, resuelve parcialmente la convocatoria de los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 17 de octubre de 2012 (BOJA núm. 211, de 26.10.2012), en relación a los puestos y funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión de efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

2. DNI: 52.323.762.

Apellidos: Terán Hidalgo.

Nombre: Rafael Eduardo.

Puesto de trabajo: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y Relaciones Institucionales.

Código P.T.: 459710.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro Directivo: Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Centro de Destino: Secretaría Gral. Provincial Admón. Local y Relaciones Institucionales.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

3. DNI: 44.281.684.

Apellidos: Liger Ramos.

Nombre: Jesús M.^a

Puesto de trabajo: Secretario Gral. Provincial Admón Local y Relaciones Institucionales.

Código P.T.: 9173110.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro Directivo: Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Centro de Destino: Secretaría Gral. Provincial Admón. Local y Relaciones Institucionales.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

6. DNI: 25.929.936.

Apellidos: Ortega Anguita.

Nombre: Juan.

Puesto de trabajo: Secretario Gral. Provincial Admón Local y Relaciones Institucionales.

Código P.T.: 9174210.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro Directivo: Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

Centro de Destino: Secretaría Gral. Provincial Admón. Local y Relaciones Institucionales.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.